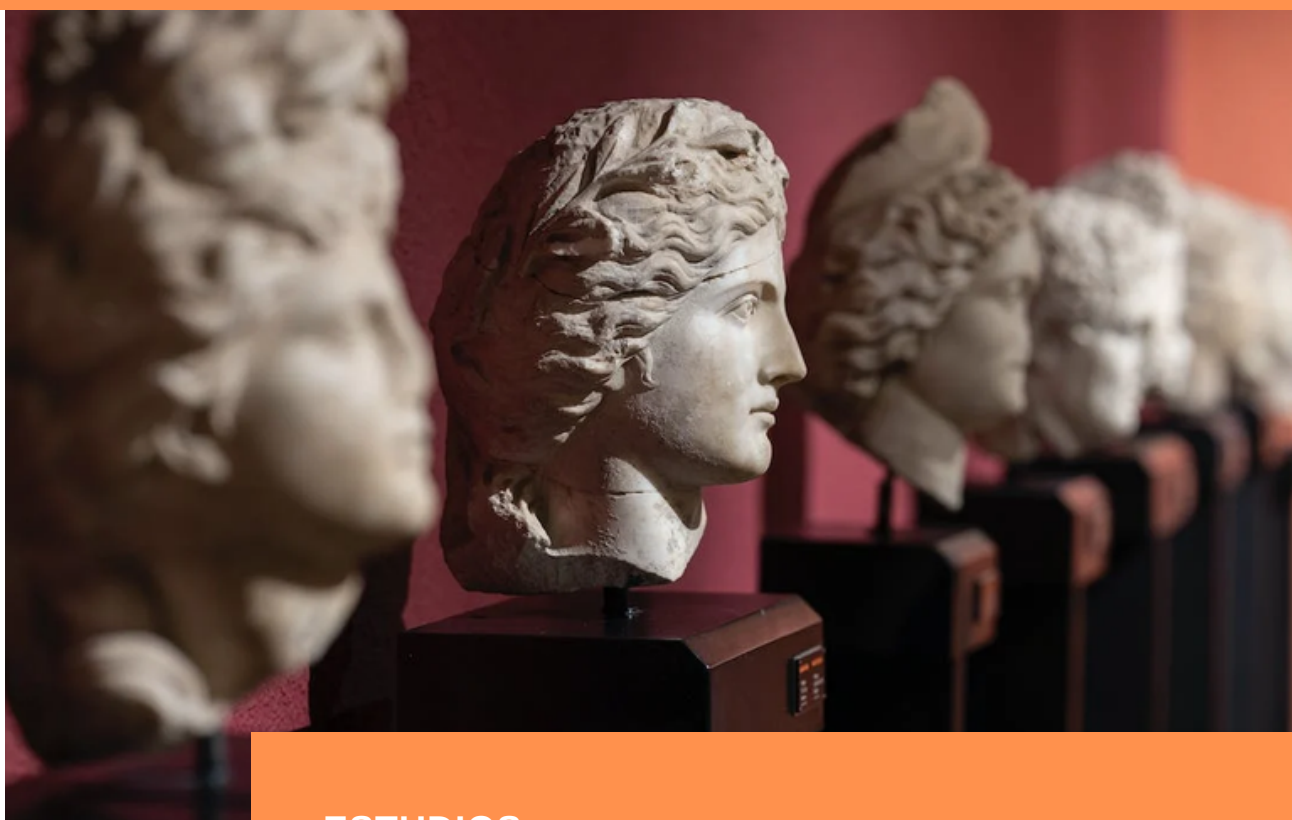


Proyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales

[121/000005]



ESTUDIOS

Caride, J. A., & Vieites, M. F. (2022). **Las enseñanzas superiores de arte dramático en el sistema educativo español: mirando al pasado para construir futuros.** *Historia de la Educación*, 41(1), 149–175.

La primera propuesta orientada a organizar la educación teatral superior en España data de 1769, aunque habrá que esperar hasta 1830 para que se ponga en marcha el Real Conservatorio de Música de María Cristina, o para que, un año más tarde, en 1831, inicien su desarrollo académico los estudios de Declamación. Desde entonces las enseñanzas superiores de Arte Dramático han experimentado múltiples vicisitudes, asociadas a su progresiva implantación y presencia social, con avances y retrocesos de distinta naturaleza y alcance. Tratando de situarnos en algunas de sus circunstancias del pasado, argumentaremos sobre su estado de cuestión en el tiempo histórico que transcurre desde los primeros años del siglo xix hasta la actualidad. Lo haremos poniendo énfasis en el marco normativo-legislativo que le es aplicable y en las coordenadas sociopolíticas en las que se inscribe, sin obviar –con una perspectiva comparada– algunas de sus principales señas de identidad relativas a su estatuto, organización y desarrollo, tanto en el contexto español como en el europeo y mundial. Recurriendo, metodológicamente, a una revisión bibliográfica y al análisis documental, además de dar respuesta a algunas preguntas o cuestiones clave, reivindicaremos niveles de formación y profesionalización que posibiliten dotar a las enseñanzas superiores de Arte Dramático del reconocimiento que sus saberes y prácticas requieren. Su trayectoria histórica obliga a construir más y mejores futuros.

Checa Jódar, RT. (2022), **La evaluación de las Enseñanzas Artísticas Superiores. Avances en supervisión educativa.** *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 38, 1-31.

Las enseñanzas artísticas superiores (EAS) han sido objeto de una profunda revisión desde su integración en el sistema educativo. La LOGSE (1990) impulsó por primera vez la creación de un grado superior de duración variable con titulaciones equivalentes a Diplomado y Licenciado. La LOE (2006) introdujo estas enseñanzas en la educación superior y determinó que su diseño se realizaría en el marco de la educación superior, lo que implica la obligación de establecer procedimientos de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas artísticas superiores. Para ello, es necesario determinar la situación de estas enseñanzas en la actual configuración del sistema educativo y la determinación de la institución que tiene atribuidas las competencias sobre evaluación de centros y programas. Tras un análisis de las normas que han de ser de aplicación para estas enseñanzas y los centros que las imparten, se concluye que la inspección educativa se convierte en un factor de calidad para garantizar la calidad de las mismas y se justifica tanto desde el punto de vista normativo, como de la cualificación y profesionalización de los inspectores de educación.

Elvira Esteban, A. I. (2018). **A la búsqueda de la oportunidad perdida. Reflexiones en torno al enfoque del perfil investigador en danza como eje transformador en el proceso de integración de los centros superiores de enseñanzas artísticas dentro del Espacio Europeo de Enseñanza Superior** *Artseduca*, 20, 10-25.

Este artículo surge a partir de la reflexión en torno a una de las líneas de investigación propuestas por el comité organizador del I Congreso Internacional de Filosofía de la Danza: “El estatuto de la investigación en danza y su institucionalización; problemas de legitimación e integración del conocimiento sobre danza en la universidad y los conservatorios”. La autora ofrece un examen sobre la situación de la enseñanza superior de danza en España, señala algunos de los problemas que

existen para alcanzar una verdadera equiparación académica entre las enseñanzas de danza y la universitaria e identifica el perfil investigador de los docentes como uno de los factores a tener en cuenta para resolver dicha situación. Por último, apela a la voluntad política y de los representantes de las instituciones educativas responsables para lograr que los profesores de los centros superiores de danza alcancen la misma consideración que el profesorado de las universidades.

Fontal-Merillas O. y de Castro-Martín P. (2023). **El patrimonio cultural en la educación artística: del análisis del currículum a la mejora de la formación inicial del profesorado en Educación Primaria.** *Arte, Individuo y Sociedad*, 35(2), 461-481.

En este artículo nos ocupamos de analizar la presencia del patrimonio en la legislación educativa, particularmente en los textos de la LOMCE (La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) y la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) en sus diferentes desarrollos normativos, para concluir que, de una parte, la Educación Artística como una disciplina esencial para la educación patrimonial y, de otra, que la omisión de este contenido en las sesiones de aula no es debido a la falta de regulación, sino a la ausencia de capacitación docente. En este sentido, se propone la creación de la Mención en Educación Artística en el Grado de Primaria como solución a esta problemática y a la propia dignificación de las enseñanzas artísticas en nuestro sistema educativo. Al respecto, se pone en relieve la iniciativa encabezada desde 2020 por la plataforma #EducaciónNoSinArtes y su histórica labor en el proceso de reforma de la LOMLOE, así como en la visibilización y transferencia social del valor del área de Educación Artística.

González Martínez, J.J. y Pradier Sebastián, A. (2018). **La enseñanza artística superior de arte dramático y su sistema de garantía interna de calidad.** *Revista complutense de educación*, 30 (1), 307-321.

Las enseñanzas artísticas superiores se van asentando en el sistema educativo español desde la fijación de un marco jurídico comparable con el del resto de Europa, lo que implica una preocupación cada vez mayor por desarrollar métodos adecuados de evaluación de la calidad que respondan a los intereses emanados del propio Plan de Bolonia en ese sentido. Tras un análisis del estado de los estudios superiores de arte dramático en España, de la evolución del concepto de calidad en el seno de los mismos y un estudio comparativo con otros países del Espacio Europeo de Educación Superior, se sientan las bases para la implementación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad en esta titulación a partir del análisis de la experiencia pionera de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León. Se señalan los logros hasta ahora alcanzados y las deficiencias en la infraestructura administrativa que están pendientes de resolver.

Lavrentieva, N., Spolska, O., Korol, O., Markovskiy, A., & Tkachenko, V. (2023). **Higher art education in the European Union: Innovative technologies**. *Revista Eduweb*, 17(2), 234-243.

El desarrollo moderno de las tecnologías de la información ha influido significativamente en las transformaciones del sistema de aprendizaje y enseñanza en las instituciones europeas de educación superior de arte. El propósito del artículo es analizar el uso de tecnologías innovadoras en los métodos de enseñanza en la educación superior de arte moderna en los países de la Unión Europea. Para redactar el artículo se utilizaron métodos científicos generales de análisis y síntesis. Los resultados identificaron los principales principios filosóficos en los que se basan los principios modernos del trabajo educativo, en particular la democratización del proceso educativo, teniendo en cuenta los requisitos modernos en la enseñanza y el trabajo creativo. Se ha establecido que los modelos clásicos de actividad docente están en crisis debido al uso de las tecnologías digitales y la educación digital. En los centros de enseñanza superior de Francia, Alemania, Austria y Letonia, los departamentos de arte y las universidades utilizan el aprendizaje electrónico y contratan a profesores y artistas temporales para impartir las clases. También se llevó a cabo un análisis del contenido de los planes de estudio y los programas educativos de instituciones artísticas y facultades de enseñanza superior de los países de la Unión Europea. Las conclusiones destacan el hecho de que en el entorno educativo de los países europeos se hace hincapié en la formación de la competencia digital e informacional de los estudiantes.

Moreno Bonilla, M.D. (2022). **Las Enseñanzas Artísticas Superiores: Análisis de su desarrollo normativo y situación actual**. *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 38, 127-153.

Las reformas educativas de las últimas décadas han optado por dejar fuera de la Universidad a las Enseñanzas Artísticas Superiores, ubicándolas en un espacio disfuncional por ausencia de normativa reguladora acorde al tramo educativo superior que desarrolla. Este artículo, pretende visibilizar la situación anómala que experimentan estas enseñanzas y dar a conocer las propuestas de solución que se generan desde los sectores implicados. Para ello, se ha revisado la normativa educativa y la literatura pertinente relacionada con el estudio del contexto, su valoración y medidas de mejora. En la conclusión, se pone el foco sobre la adscripción a la universidad como medida de solución para la irregular situación que afecta a las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Musso Buendía, I. (2018). **El proceso de internacionalización de la enseñanza desde la perspectiva de los Conservatorios Superiores de Música en Andalucía: Revisión normativa**. *AV Notas: Revista de Investigación Musical*, 4, 129-139.

El presente artículo realiza una revisión normativa centrada en el proceso de internacionalización de las enseñanzas superiores de música. El punto de partida es la inclusión de dichas enseñanzas dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, para posteriormente centrarse en los avances y situación actual del reglamento de los Conservatorios Superiores de Música en Andalucía.

Narejos, A. (2022). **La investigación y los estudios de posgrado en las Enseñanzas Artísticas Superiores**. *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 38, 83-126.

Este artículo indaga en la relación entre enseñanza e investigación en las enseñanzas artísticas superiores en España, y en cómo la introducción de los estudios de posgrado en los últimos años está haciendo posible que la actividad investigadora sea progresivamente una realidad en los centros superiores encargados de estas enseñanzas. En primer lugar, se ofrece una perspectiva evolutiva de la normativa española con relación a la investigación en el sector. A continuación, se revisa el desarrollo en los niveles de máster y doctorado en el ámbito de las enseñanzas artísticas. Por último, se trata de reunir las buenas prácticas emprendidas, tanto en las administraciones públicas autonómicas como en los propios centros, hacia una futura normalización de la investigación.

Navarro, I. (2020). **La convergencia de las enseñanzas artísticas superiores en el marco del Espacio Europeo e Iberoamericano de Educación Superior**. Consideraciones sobre el tema. *Conference Proceedings CIVAE 2020*, 89-92.

La necesidad de convergencia entre el Espacio Iberoamericano y el Espacio Europeo de Educación Superior, es una tarea pendiente que sin dudas afecta la libre circulación de profesionales en el ámbito de las Enseñanzas Artísticas Superiores. Este trabajo incide sobre los objetivos estratégicos de la UNESCO que califican la economía creativa como paradigma del desarrollo viable, demostrado por el crecimiento económico proveniente de las industria culturales y creativas que ponen de manifiesto la gran importancia de alentar inversiones en el desarrollo del potencial artístico y creativo en los países en desarrollo, siendo fundamental para estos fines el fortalecimiento de la formación en un marco de garantías de calidad. La necesidad de reforzar la colaboración mediante el impulso de instrumentos eficaces de cooperación que permitan concentrar esfuerzos en la mejora de la calidad educativa y el fortalecimiento de los vínculos existentes entre cultura, diversidad cultural y desarrollo es una tarea ineludible.

Pastorino, M. (2020). **Encrucijadas de la educación artística universitaria: la relación del estudiante con el saber en el proceso productivo de la enseñanza artística universitaria**. *Conference Proceedings CIVAE 2020*, 248-252.

Esta comunicación presenta una encrucijada de la educación artística universitaria (arte visual), que se constituye cuando la enseñanza se dirige a la producción de objetos de calidad formal y técnica, apoyada en modelos pedagógicos históricos. Porque de este modo, se desplaza a un segundo plano el valor de la subjetivación emergente del proceso productivo. Es así que buscamos establecer un campo teórico que permita incluir la dinámica del deseo y el saber para aportar una comprensión a los fenómenos que surgen en los procesos productivos estudiantiles, como el abandono o suspensión de procesos comenzados con entusiasmo; la angustia, la emoción y su efecto liberador.

Pérez., P. (2020). **La asignatura de Canto aplicado al Arte Dramático en los centros oficiales de enseñanzas artísticas superiores: una perspectiva comparativa.** *Fila à: Revista científica de artes escénicas y audiovisuales*, 4, 11-32

El presente estudio pretende conocer y analizar las distintas asignaturas de canto aplicado incluidas en los distintos planes de estudio de los centros de enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático de España, atendiendo a diversos parámetros como número de créditos ECTS1, tiempo lectivo semanal, tipología o contenidos, para poder establecer una perspectiva general de cuál es la situación actual de estas asignaturas y sus características en cada centro. Este estudio analiza toda la legislación nacional y autonómica referente a los estudios de Arte Dramático, las diferentes guías docentes disponibles de cada una de las asignaturas de canto aplicado y las páginas web de cada uno de los quince centros superiores que imparten estas enseñanzas. La información manejada ha permitido realizar un análisis comparativo de las asignaturas de canto aplicado en los distintos itinerarios formativos. Finalmente, se han extraído las conclusiones pertinentes, destacando las principales diferencias en los planteamientos de las mismas.

Rodrigo del Blanco, M.J. (2022). **La inspección de las enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad de Madrid.** *Supervisión 21: revista de educación e inspección*, 63, 1-31.

Las enseñanzas artísticas superiores son consideradas en el actual sistema educativo español como enseñanzas de régimen especial y enseñanzas superiores pero la regulación de una organización y funcionamiento que tienen que ser singulares y específicas es aún un asunto sin resolver en nuestro ordenamiento jurídico.

Esta situación ha generado multitud de dificultades en los centros, en los profesores y en los estudiantes que la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación anunció acometer en su disposición adicional novena.

En este artículo trataremos de exponer la situación de estas enseñanzas en la Comunidad de Madrid, a través de su oferta y las actuaciones que la Inspección Educativa desarrolla en los centros superiores públicos y privados en los que ellas se imparten muchos de los que cuales son absolutos referentes, tanto a nivel nacional como internacional, por la calidad de la enseñanza que ofrecen, por su profesorado, por sus egresados y por la innovación que en ellos se lleva a cabo.

Rodrigo del Blanco, M.J. (2022). **Regularización de expediente académico en enseñanzas artísticas superiores.** *Supervisión 21: revista de educación e inspección*, 65, 1-21.

El expediente académico en las enseñanzas artísticas superiores conducentes a títulos oficiales es el documento oficial que recoge la información relativa al proceso de evaluación de un alumno e incluye el conjunto de calificaciones e incidencias a lo largo de los estudios, en el contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo. Al finalizar estos, el expediente tiene que reflejar una trayectoria académica válida (de acceso, matrícula, permanencia y promoción) para acreditar que el alumno está en disposición de obtener uno de los Títulos (de Grado o Máster) en Enseñanzas Artísticas Superiores, en cumplimiento de la normativa básica y autonómica de aplicación. En esta publicación trataremos de exponer un caso práctico en el que se

constata que el expediente de una alumna de un centro privado autorizado no ha cumplido alguna de las disposiciones establecidas para ser propuesta a titulación de Grado por el centro público de adscripción pero que esa circunstancia, por no deberse a hecho imputable a la alumna ni amala fe del centro sino a un error administrativo que ya no puede ser subsanado por los centros, pero sí puede ser resuelto por la autoridad competente en ordenación académica dando por válido con carácter excepcional dicho expediente académico

Rubio-Mayoral, J.L. y Trigueros Gordillo, G. (2022). **Política educativa y enseñanza de las artes. Estudio de su evolución normativa (España, 1832-2020).** *Historia de la educación*, 41, 41-60.

El trabajo que presentamos tiene por objeto analizar el desarrollo de las políticas educativas en materia de enseñanza de las artes. Parte del estudio evolutivo de las disciplinas artísticas integradas en las enseñanzas de régimen especial. En principio se nutre de la evolución legislativa del objeto estudiado y añade el contenido de los trabajos e investigaciones realizadas de forma prevalente desde cada disciplina artística, sin eludir los factores políticos, sociales, culturales o económicos que condicionaron su evolución. Su progreso representa trayectorias diferentes y específicas circunscritas a cada uno de sus niveles y áreas formativas. Son formaciones que han contado con una limitada demanda de formaciones, restringidas tanto por el limitado volumen de su oferta como por la ausencia histórica de una política educativa decidida a impulsar su desarrollo. No cabe duda de que existe además un vínculo entre las diversas formaciones y el lugar que estas expresiones artísticas ocupan en la cultura y también en las expectativas profesionales de sus niveles superiores.

Sánchez Sanchez, G. (2023). **La enseñanza de la expresión corporal y la danza educativa en el sistema universitario español.** *Aula*, 29, 11–20.

La didáctica de la Expresión Corporal en España ha evolucionado mucho desde su incorporación en el marco de la Educación Física escolar en los años 90 del siglo pasado. Ligada a los cambios legislativos de la educación española, ha crecido su soporte teórico e investigador. Sin embargo, consideramos que todavía no se percibe con nitidez en la realidad escolar, tanto en la educación primaria como en la secundaria. El artículo indaga en la historia reciente de esta disciplina expresiva, creativa y comunicativa, y propone un esfuerzo mayor por construir su epistemología, mejorar su implantación en la Educación Física escolar y aumentar la formación inicial del profesorado especialista. Se alude a los grupos interuniversitarios de EC y danza generados en diversas universidades, y se propone un mayor protagonismo de la danza educativa dentro de sus contenidos.

Sempere, N. y Gisbert Cervera, M. (2023). **Music in the European Higher Education Area. Inequalities with respect to the university system and the urgency of a solution.** *Electronic Journal of Music in Education*, 51, 82-97.

La ubicación de los centros de enseñanzas artísticas superiores (EAS) en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) está todavía por completar más de diez años después de su implantación. La literatura académica y las personas responsables de la gestión coinciden en que la legislación española vigente impide desarrollar tres aspectos esenciales: la autonomía institucional, el desarrollo de la investigación y la equiparación de los derechos del alumnado y el profesorado a los del resto de la comunidad universitaria. Este artículo presenta una reflexión documentada sobre la situación actual de los centros EAS de música, aporta nuevos datos que permitirán desarrollar políticas coherentes en función de las necesidades del sistema formativo y concluye que los centros de EAS, en general, están preparados para abordar estos retos. Para realizar la propuesta hemos tenido como referencia a distintos centros europeos que presentan modelos de éxito de EAS.

Vieites, M.F. (2020). **Las enseñanzas artísticas superiores en la ordenación educativa en España. Una visión crítica.** *Foro de Educación*, 18(1), 209-232.

A finales del siglo XX culmina en España el proceso de integración de enseñanzas superiores en la universidad. Sin embargo, las enseñanzas artísticas superiores se han mantenido fuera del espacio universitario por razones diversas, y entre las más recurrentes figura una supuesta singularidad que demandaría lo que se ha definido como ecosistema propio. Con este artículo, elaborado tras una revisión de normativa y literatura pertinente al amparo de la Historia de la Educación, analizamos las razones esgrimidas en los discursos más críticos con la opción universitaria, y consideramos supuestos avances normativos derivados de leyes recientes. Como conclusión defendemos que la integración universitaria sigue siendo la opción más adecuada al potencial de tales estudios, la más acorde con los retos que deben enfrentar y la que mejor se acomoda al bien común.